



DECRETO N° *1311*
CHIGUAYANTE, **21 NOV. 2013**

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto Alcaldicio N° 1.200 de fecha 09 de octubre de 2013, que autoriza a llamado a licitación; Acta de adjudicación por licitación 2773-77-L113; Tablas de evaluación respectivas; Certificado de estado de inscripción en Chile Proveedores; Certificado de disponibilidad presupuestaria N°260-2013 del 18 de noviembre de 2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-77-L113, "FARMACOS SALA UAPO" a la siguiente empresa:

EMPRESA	RUT	VALOR (IVA incluido)
PHARMA INVESTI DE CHILE S.A.	94.544.000-7	476.000
FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA	76.830.090-9	154.945
OPKO CHILE S.A.	76.669.630-9	535.500

2.- Impútese el gasto que irroque tal adjudicación a la cuenta correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por orden del Sr. Alcalde



[Signature]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JRV/LTS/GDR/MMA/mma

Distribución:

- > Alcaldía
- > Dirección de Control
- > Secretaría Municipal
- > DAS (2)
- > Archivo



[Signature]
JORGE RAMOS VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE SALUD (S)



22 NOV 2013

